



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00324701- -UNC-ME#UAI

---

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas, de Ciencias Médicas, de Odontología y de Filosofía y Humanidades y en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 7/20 obrante al orden 2;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 7 de fecha 21 de diciembre de 2020, obrante al orden 2 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas, de Ciencias Médicas, de Odontología y de Filosofía y Humanidades y en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el marco del proyecto referido a “Gestión Académica”, incluido en el Plan Anual de Trabajo “En Emergencia” del año 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las unidades académicas involucradas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

